

**Comité de Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria
31 de Julio de 2017**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA 2017 DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR
HIDROCARBUROS (ASEA)**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día 31 de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas del piso 7 de las oficinas que ocupa la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, ubicadas en Av. Melchor Ocampo #469, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 del Comité de Transparencia de la ASEA con la participación de los siguientes servidores públicos,:

Lic. Armando Federico Negrete Martínez. Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la ASEA

Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano. Suplente del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) e Integrante del Comité de Transparencia de la ASEA.

Lic. José Isidro Tineo Méndez. En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General de Vinculación Estratégica, en términos de los artículos 20, fracción XII y 48 del Reglamento Interior de la ASEA.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Comité de Transparencia de la ASEA.
4. Presentación y en su caso aprobación de la Declaración de Cierre de la Sesión Permanente de trabajo del Comité de Transparencia de la ASEA 2017.
5. Asuntos generales y cierre de sesión.

**Comité de Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria
31 de Julio de 2017**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Armando Federico Negrete Martínez, verificó la existencia del quórum legal, por lo que una vez constatado que se cumplió, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la ASEA del año 2017.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Armando Federico Negrete Martínez, dio lectura a la orden del día, sometiéndola a consideración de los integrantes y suplentes del Comité de Transparencia y no habiendo observaciones al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT.01/2.O/2017:

Se aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la ASEA del año 2017.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEA

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Armando Federico Negrete Martínez, dio lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Comité de Transparencia de la ASEA, sometiéndola a consideración de los integrantes y suplentes del Comité de Transparencia y no habiendo observaciones al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT.02/2.O/2017:

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Comité de Transparencia de la ASEA.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CIERRE DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEA 2017

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Suplente del Presidente del Comité de

**Comité de Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria
31 de Julio de 2017**

Transparencia, Lic. Armando Federico Negrete Martínez, sometió a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de la ASEA la Propuesta para declarar el cierre de sesión de trabajo permanente durante el año dos mil diecisiete, para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), lo anterior de conformidad con las facultades y atribuciones que tiene conferidas este Órgano Colegiado en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 24, fracción I y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

A continuación, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Armando Federico Negrete Martínez, sometió ante los presentes la propuesta antes señalada y, previa votación, los integrantes y suplentes de Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

Acuerdo CT.03/2.O/2017:

El Pleno del Comité de Transparencia de la ASEA aprueba la declaración de cierre de sesión de trabajo permanente de conformidad con lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 24, fracción I y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

5. ASUNTOS GENERALES Y CIERRE DE SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Armando Federico Negrete Martínez, preguntó a los asistentes si existía algún punto que agregar en asuntos generales, sin que existiera ninguno, y por lo que no habiendo más asuntos enlistados en la orden del día que desahogar, agradeció la presencia y participación de los presentes dando por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del día 31 de julio de dos mil diecisiete, firmando de conformidad, al margen y alcance los integrantes suplentes del Comité de Transparencia.

**Comité de Transparencia
Segunda Sesión Ordinaria
31 de Julio de 2017**



LIC. ARMANDO FEDERICO NEGRETE MARTÍNEZ.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEA.



LIC. ARTURO ROBERTO CALVO SERRANO.

SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEA.



LIC. JOSÉ ISIDRO TINEO MÉNDEZ.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN XII Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASEA.